



CODI DE VERIFICACIÓ	6H222Y6X2D1A2K3X0PYV		
PROCEDIMENT	P430 Organització d'activitats de foment de la lectura		
EXPEDIENT NÚM.	AJT/61796/2022	DOCUMENT NÚM.	1034962/2022
ÀREA	Educació, Innovació i Cultura		
UNITAT	Cultura		

"PREMIO LA H CONFIDENCIAL 2023
premio de novela negra

BASES

A. Objeto y finalidades del premio L'H Confidencial 2023

El Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat, que ha apostado decididamente por la literatura de género con la creación de la Biblioteca la Bòbila -biblioteca líder en España en la formación y el mantenimiento de un fondo especial de género negro y policiaco-, y la editorial Clandestina, interesados ambos en la promoción y la difusión de la lectura de la novela negra, han acordado convocar la 17a. edición del **Premio L'H Confidencial, premio de novela negra**.

El importe del premio será de **12.000 €**, de los que se descontarán los impuestos previstos por la legislación española.

B. El plazo de presentación de la solicitud

El plazo de admisión de originales se abrirá al día siguiente de la aprobación de estas bases por el organismo competente del Ayuntamiento hasta el **viernes 31 de marzo de 2023**, a las 23.59h. La organización del premio no se compromete a mantener correspondencia con los participantes, ni a informar de la clasificación de las obras o del desarrollo del concurso.

C. Condiciones y requisitos

Las obras que se presenten tendrán que tener una extensión entre 200 y 300 páginas, formato DIN A4, a doble espacio, con tipos de letra Times New Roman de cuerpo 12, en formato word y en formato pdf y con número de paginación.

Las solicitudes para participar en este certamen se tendrán que presentar en la sede electrónica del Ayuntamiento a través de un formulario normalizado que incluirá la siguiente información:

- Título de la novela, seudónimo, datos personales, dirección postal, dirección electrónica y teléfono de contacto.
- Declaración jurada en la que manifieste que los derechos de la novela son libres en todo el mundo.

Deberá adjuntarse la obra inédita firmada con seudónimo que deberá cumplir los requerimientos mencionados.

El texto íntegro de la convocatoria y los modelos normalizados de solicitud se pueden encontrar en la web: <https://www.lh.cat/premilh>



D. Destinatarios del premio

Podrán participar todos los escritores y todas las escritoras que lo deseen, de cualquier nacionalidad o procedencia, con residencia en España, con novelas de género negro o policia escritos en lengua castellana o catalana, originales e inéditas, que no tengan comprometidos los derechos y que no hayan recibido ningún premio anteriormente. Si recibieran alguno antes del veredicto de este premio, deberán notificarlo y la novela quedará excluida del concurso. Se invalidarán las obras de los autores finados antes del fallo del premio.

Los autores y autoras serán los únicos responsables de la inscripción de la obra presentada al premio en el Registro de la Propiedad Intelectual y de los efectos de la no inscripción ante terceras personas. Si el autor o la autora pretende que la obra se divulgue con el seudónimo, en caso de que le sea otorgado el premio, deberá hacerlo constar explícitamente en la plica.

Sólo se podrá presentar una obra por autor.

El hecho de optar al premio implica que los autores participantes aceptan estas bases y las obligaciones que éstas conllevan, y la decisión del Jurado. Cualquier incidencia no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado una vez que esté constituido.

E. Composición del jurado encargado de realizar la propuesta de la resolución de la concesión

El jurado lo presidirá el/la concejal/a que tenga atribuidas las competencias en materia de Cultura del Ayuntamiento de L'Hospitalet, la jefa de Bibliotecas de L'Hospitalet como secretaria sin voz ni voto y formarán parte un representante de Clandestina; la directora de la Biblioteca la Bòbila, tres especialistas en novela negra y dos lectores del club de lectura de novela negra de la Biblioteca la Bòbila. La composición del jurado se hará pública el mismo día del fallo del premio y la decisión será inapelable.

F. Criterios de valoración

Se otorgará el premio a la novela que, por unanimidad o, de lo contrario, por mayoría de votos del jurado, se considere que reúne más méritos y mejor valoración por parte del Jurado a tenor de su calidad y encaje con el objeto del premio que se otorga. El premio podrá declararse desierto si el nivel de los originales presentados no alcanza el exigido por el jurado.

G. Procedimiento de la concesión del premio

El jurado emitirá su veredicto en el tercer trimestre de 2023, y se hará público el ganador o la ganadora. La obra publicada se presentará durante el cuarto trimestre de 2023, en un acto que tendrá lugar en la Biblioteca la Bòbila de Hospitalet de Llobregat.

La obra será publicada por la editorial Clandestina BCN.

Clandestina se reserva el derecho de negociar con los autores y autoras participantes no premiados, finalistas o no, la posible publicación de sus obras en un plazo de noventa días a partir del anuncio público del Jurado. Los originales presentados a concurso no premiados serán eliminados transcurridos noventa días. La organización quedará exenta de cualquier responsabilidad sobre los citados originales.

H. Órgano competente para la concesión del premio

El órgano competente para la concesión del premio es la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat.



I. Compatibilidad o incompatibilidad con otros premios

El premio no es compatible con otros premios otorgados anteriormente.

J. Crédito presupuestario al que se atribuye la subvención

El gasto de 12.000 Euros, correspondiente a la dotación del premio para el año 2023, irá con cargo a la aplicación presupuestaria 07.3321.481.01.00 con número de documento 220033130 de fecha 2 de enero de 2023, emitido por la Intervención General.

K. Protección de datos de carácter personal

De acuerdo con la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales, los datos serán incorporados al registro propiedad del Ayuntamiento de Hospitalet, con el fin de gestionar la participación en el concurso.

El Ayuntamiento de Hospitalet, como responsable de los datos personales, garantiza la confidencialidad en el tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen.

No están previstas cesiones de datos. Sus datos personales para la realización de este tratamiento se conservarán hasta la finalización del premio.

Procedencia de los datos personales: Directamente de las personas interesadas.

Categorías de datos objeto de tratamiento: Nombres y apellidos, DNI, teléfono, dirección de correo electrónico.

www.bibliotequeslh.cat
web de la editorial